



Corporación Educacional El Penequita

*Plan de Desarrollo
Profesional Docente*





FUNDAMENTACION

El Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente, es un documento que deben implementar todos los establecimientos receptores de subvención del Estado, según lo establecido por la ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

El Plan Local de Formación para el desarrollo profesional (en adelante, Plan Local) es el instrumento por medio del cual la escuela se organiza y define acciones para el mejoramiento continuo de sus docentes, promoviendo el trabajo colaborativo entre estos y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas. Comprende procesos en los cuales los docentes, en equipo e individualmente: preparan el trabajo en el aula, reflexionan sobre sus prácticas de enseñanza-aprendizaje, y se evalúan y retroalimentan para mejorar esas prácticas.

El principal propósito del Plan Local es Fortalecer capacidades docentes que permitan abordar desafíos de aprendizaje priorizados por los mismos docentes, en base a su experiencia y evidencia.

El Plan busca desarrollar capacidades docentes respecto de qué requieren aprender las y los estudiantes. El referente que indica lo que las y los estudiantes deben saber y “saber hacer” se sitúa en una doble escala: Local, asociada al Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento y sellos formativos que declara. Nacional, referida a las Bases Curriculares y objetivos a que responden, explicitados en la Ley General de Educación.

Las acciones implementadas en este Plan de desarrollo Profesional Docente se articulan con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME) como parte del proceso de planificación estratégica que apunta a entregar una educación integral, inclusiva y de calidad que posibilite a nuestros educando su integración a la vida social y a la ciudadanía de acuerdo a su nivel de desarrollo cognitivo y psicosocial concordante con el nivel de escolaridad que cursan.

En concordancia con lo anterior, el Jardín Infantil Penequita, implementa su Plan de desarrollo profesional docente, no solo para dar cumplimiento a la normativa del MINEDUC, sino que con la finalidad de aportar al mejoramiento del desempeño de sus educadoras y, como consecuencia de ello, al mejoramiento de los aprendizajes de los párvulos.



Corporación Educacional El Penequita

OBJETIVO GENERAL:

- Implementar un plan de formación para el desarrollo profesional docente, que contribuya al mejoramiento del desempeño docente a través de acciones de Inducción y formación continua con base en el trabajo individual y colaborativo que examine críticamente la práctica de aula y se retroalimente a partir de esta.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Apoyar con capacitación y perfeccionamiento adecuado y pertinente a las educadoras.
2. Implementar espacios de reflexión pedagógica que permitan el acompañamiento de las educadoras y asistentes de la educación.
3. Desarrollar procesos de acompañamiento a educadoras y asistentes de la educación mediante la retroalimentación de sus planificaciones, la observación y retroalimentación de sus clases.
4. Generar actividades de análisis y apropiación del Marco de la Buena Enseñanza para la educación Parvularia.
5. Generar condiciones de trabajo que consideren el contexto actual de pandemia.
6. Implementar cambios metodológicos-didácticos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
7. Establecer orientaciones acerca del tiempo y uso de las horas no lectivas.

EL ESTABLECIMIENTO PROCURARA:

1. Otorgar a sus colaboradores un ambiente de trabajo cálido y apropiado a sus necesidades de desarrollo y realización personal.
2. Una dirección tolerante, respetuosa, clara y consistente con los objetivos de la comunidad escolar y en particular con los del Jardín Infantil Penequita.
3. Se privilegiará el trabajo colaborativo y la participación en equipo a fin de lograr objetivos motivadores y consensuados dentro del marco institucional.
4. Se procurará otorgar retroalimentación permanente respecto a las metas y objetivos de corto y largo plazo, a fin de trabajar permanentemente dentro de parámetros justos, éticos y legítimos.

MARCO DE TRABAJO

Se establecerá como un marco de trabajo primario para la implementación de la ley de Desarrollo Profesional Docente dentro de nuestro establecimiento lo siguiente:

1. Mantener constantemente informadas a las educadoras de toda la normativa vigente que involucra su quehacer profesional.
2. Establecer orientaciones acerca del uso de las horas no lectivas contemplando siempre acuerdos sobre su uso.
3. Motivar a todas las educadoras a mantenerse en constante perfeccionamiento profesional.
4. Otorgar las facilidades para que las educadoras puedan asistir a cursos y charlas de perfeccionamiento.



Corporación Educacional El Penequita

5. Dar las instancias para que se genere una transferencia tecnológica permanente entre los profesionales del establecimiento.

6. Ejercer un liderazgo que acompañe y respalde a la educadora en su labor.

PERFIL DE LA EDUCADORA DE NUESTRA UNIDAD EDUCATIVA

El perfil de la educadora se concreta en cuatro indicadores fundamentales:

COMPONENTE PERSONAL: La educadora debe reflejar un actuar de acuerdo a los valores establecidos en nuestro Proyecto Educativo Institucional, caracterizado principalmente por su honestidad, responsabilidad, y especialmente el desarrollar diariamente un estilo de vida que le permita ser un modelo para sus alumnos y alumnas y un líder que está al servicio de los demás.

COMPONENTE INSTITUCIONAL: La educadora debe manifestar un conocimiento de la misión de nuestro Proyecto Educativo, de sus Objetivos Institucionales y de los Planes de Gestión de la escuela, manifestando un compromiso para que nuestros principios educativos sean asimilados por sus alumnos a través de métodos y estrategias que les permitan observarlos y vivenciarlos de manera permanente en la práctica educativa.

COMPONENTE PROFESIONAL: La educadora debe conocer nuestro Manual de Convivencia Escolar, de su rol y del presente perfil profesional que debe mostrar; mantenerse actualizado de las políticas educativas, sus programas y planes; y participar en el fortalecimiento en el desarrollo profesional docente interno, a través de un trabajo participativo y colaborativo, proporcionando, en lo posible, descubrimientos, avances e innovaciones propias de su campo de trabajo, demostrando una clara vocación pedagógica, con sentido ético y responsabilidad social.

COMPONENTE PEDAGÓGICO: La educadora debe manifestar conocimiento, habilidades y actitudes para desarrollar de manera exitosa el proceso educativo; practicar la enseñanza por modelamiento; integrar la fe en la enseñanza y el aprendizaje; instrumentar su actividad pedagógica con tecnología que facilite y optimice el proceso educativo; poseer una actitud investigativa y creativa que le permita incursionar en nuevos campos del conocimiento y de la praxis; y aplicar nuevas y más eficientes estrategias de aprendizaje.

ADMINISTRACION DEL PLAN

Coordinadora lidera el diseño y socialización del plan con el personal docente del establecimiento.

Educadoras aprueban, ejecutan e implementan el plan local de formación para el desarrollo profesional docente.

Sostenedora/directora aprueban el plan local.

ACCIONES

1. Acción /Nombre y descripción	REUNIONES TÉCNICO PEDAGOGICA Se realizarán Reuniones Técnicas Pedagógicas donde se convocarán a educadoras y técnicos para el análisis y el quehacer Técnico-Pedagógico del establecimiento.
Objetivo	Implementar espacios de reflexión pedagógica que permitan el acompañamiento de las educadoras y asistentes de la educación.
Responsable	Coordinadora
Medios de verificación	Actas de consejo



Corporación Educacional El Penequita

Fechas	Inicio marzo Término diciembre
2. Acción /Nombre y descripción	CAPACITACIONES Y/O TALLERES Durante el año se capacitará a las educadoras de acuerdo a las necesidades que se detecten, la que se realizará a través de talleres y/o participación en cursos.
Objetivo	Apoyar con capacitación y perfeccionamiento adecuado y pertinente a los docentes. <ul style="list-style-type: none"> • Investigar la oferta de cursos. • Seleccionar cursos para las profesionales de los diferentes niveles. • Informar a las profesionales de los cursos seleccionados. • Motivar a las profesionales a inscribirse. • Monitorear sus avances. • Dar a conocer sus logros al resto de sus colegas.
Responsable	Directora- Coordinadora
Medios de verificación	Certificados de asistencia
Fechas	Inicio marzo Término diciembre

3. Acción /Nombre y descripción	APROPIACIÓN DEL MARCO DE LA BUENA ENSEÑANZA En el contexto de definición del marco de la Buena enseñanza para la educación Parvularia, se realizará taller de análisis y apropiación de dicho recurso.
Objetivo	Generar actividades de análisis y apropiación del Marco de la Buena Enseñanza para la educación Parvularia
Responsable	Coordinadora
Medios de verificación	Registro asistencia a taller Planificación del taller
Fechas	Inicio marzo Término diciembre

4. Acción /Nombre y descripción	ACOMPañAMIENTO A EQUIPOS PEDAGOGICOS Durante el año Coordinadora realiza acompañamiento a los equipos pedagógicos vía online y/o presencial, en materias propias del currículum, como estrategia de apoyo, retroalimentación y fortalecimiento de prácticas, asegurando así oportunidades para mejorar la calidad de los aprendizajes.
Objetivo	Desarrollar procesos de acompañamiento al docente y asistentes de la educación mediante la observación y retroalimentación de sus clases .
Responsable	Coordinadora
	Actas



Corporación Educacional El Penequita

Medios de verificación	
Fechas	Inicio marzo Término diciembre
5. Acción /Nombre y descripción	PLANIFICACION CLASE A CLASE Se realiza seguimiento de los procesos de implementación de la Priorización Curricular, a través de las planificaciones clase a clase con la finalidad de apoyar y retroalimentar diseño de clases.
Objetivo	Desarrollar procesos de acompañamiento al docente mediante la retroalimentación de sus planificaciones.
Responsable	Coordinadora
Medios de verificación	Registro de observaciones Planificaciones de clases
Fechas	Inicio marzo Término diciembre

6. Acción /Nombre y descripción	ORGANIZACIÓN TURNOS ÉTICO Y TELETRABAJO Cuando corresponda y en caso de ser necesario Equipo directivo organiza turnos éticos y define funciones a realizar por medio de teletrabajo
Objetivo	Generar condiciones de trabajo que consideren el contexto actual de pandemia.
Responsable	Directora - Coordinadora
Medios de verificación	Calendario turnos éticos.
Fechas	Inicio marzo Término

7. Acción /Nombre y descripción	CREACIÓN DE MATERIAL PEDAGOGICO Cuando corresponda y en caso de ser necesario las educadoras elaboraran material pedagógico, como estrategia para asegurar el proceso enseñanza/aprendizaje.
Objetivo	Implementar cambios metodológicos-didácticos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
Responsable	Coordinadora - Educadoras
Medios de verificación	Guías educativas, cuadernos,
Fechas	Inicio Término

	DISEÑO DE INFORME AL HOGAR PARA PARVULOS
--	---



Corporación Educacional El Penequita

8. Acción /Nombre y descripción	Se diseñan informes al hogar para párvulos utilizando indicadores de logro de aprendizaje según la Pauta de evaluación Diagnostica integral Educación Parvularia, nivel Transición, elaborada en el contexto de la priorización curricular.
Objetivo	Implementar cambios metodológicos-didácticos en los procesos de enseñanza y aprendizaje
Responsable	Coordinadora - Educadoras
Medios de verificación	Informe al hogar
Fechas	Inicio MAYO Término JUNIO

9. Acción /Nombre y descripción	DEFINIR TIEMPO Y USO DE HORAS NO LECTIVAS Socializar documento de incremento de tiempo no lectivo del MINEDUC, con educadoras.
Objetivo	Establecer orientaciones acerca del tiempo y uso de las horas no lectivas.
Responsable	Coordinadora
Medios de verificación	Documento MINEDUC
Fechas	Inicio MARZO Término ABRIL

